

FAMILIAS, TRAYECTORIAS Y DESIGUALDADES

ESTUDIOS DE HISTORIA SOCIAL EN ESPAÑA Y EN EUROPA, SIGLOS XVI-XIX

Francisco García González (ed.)



Este libro es resultado de los Proyectos de Investigación
HAR2017-84226-C6-2-P y HAR2013-48901-C6-6-R financiados por el Gobierno de España

EDITOR: RAMIRO DOMÍNGUEZ HERNANZ

© De los textos, SUS AUTORES, 2021

© FRANCISCO GRACÍA GONZÁLEZ (ed.), 2021

© Del diseño de la cubierta: Ramiro Domínguez Hernanz, 2021

© Imagen: *La famille Dubufe*, 1820

© Sílex® ediciones S.L., 2021

C/ San Gregorio, n.º 8 2º-2ª, 28004 Madrid

ISBN: 978-84-7737-983-6

Depósito Legal: M-26172-2021

Impreso en España (Printed in Spain)

“Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra”.

DE LA FAMILIA PROVINCIAL A LA
HIJOS DE LAS PROVINCIAS Y SEÑORÍO.
REPUTACIÓN Y ÉXITO EN LA MOVILIDAD NORTEÑA (XVI-XIX)¹

Alberto Angulo MORALES
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

“Para noble nacimiento
hay en España tres partes;
Galicia, Vizcaya, Asturias
O ya montañas se llamen”²

La movilidad de los vascos en la Moderna generó una cultura migratoria privativa integrada por sus signos de identidad religiosos, unas máximas y normas de convivencia, sus modelos de virtud, sus proyectos educativos, su iconografía y lugares sagrados. Una realidad nada ajena a la de otros grupos regionales y coloniales afincados en la “Villa y Corte de Madrid” del Setecientos³ y a lo que Peter Clark describe para el Londres de la misma centuria⁴. Sin olvidar el enfoque institucional creemos que el empleo de la biografía y/o prosopografía como método de análisis y el desarrollo de las fuentes documentales privadas o personales⁵ ofrecerá una visión más integral del impacto de los procesos de movilidad de los grupos regionales en el momento preciso en que el ansia centralizadora de los Borbones limaba la percepción constitucionalista de tiempos de los Habsburgo.

¹ Este trabajo nace del Grupo de Investigación Consolidado del Sistema Universitario Vasco “País Vasco, Europa y América: Vínculos y Relaciones Atlánticas” (IT938-16) y se enmarca en dos Proyectos I + D del Ministerio de Economía y Competitividad –“De Reinos a Naciones. La transformación del sistema cortesano, siglos XVIII-XIX”, (HAR2015-68946-C3-P) y “Guerra, Estado y Sociedad. La movilización de recursos militares en la construcción de la Monarquía Española en el siglo XVIII” (PGC2018-096194-B-I00). Agradezco a Óscar Álvarez Gila y a Álvaro Aragón Ruano los comentarios y sugerencias que han realizado sobre este texto.

² Lope de VEGA, *El premio del bien hablar: comedia*. Madrid, 1804.

³ Alberto ANGULO MORALES, “Los frutos de la movilidad. La emigración norteña peninsular en Madrid y el Imperio (s. XVII-XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 24 (2015), pp. 113-139.

⁴ Peter CLARK, *British Clubs and Societies 1580-1800: The Origins of an Associational World*, Oxford, 2000. Paloma FERNÁNDEZ PÉREZ y Juan Carlos SOLA-CORBACHO, “Regional identity, Family and Trade in Cadiz and Mexico City in the Eighteenth Century”, *Journal of Early Modern History*, 3-4 (2004), pp. 358-385. José C. MOYA, “Immigrants and Associations: a global and historical perspective”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 5 (2005), pp. 833-864.

⁵ Alberto ANGULO MORALES, “Migration, mobility and voyages. A case study on the use of private sources for the understanding of basque migration in the eighteenth century”, en O. ÁLVAREZ GILA y A. ANGULO MORALES (dirs.), *From the Records of my Deepest Memory. Personal Sources and the Study of European Migration, 18th-20th centuries*, Bilbao, 2016, pp. 13-40.

La historiografía española viene reclamando el papel del sujeto histórico desde los años noventa; esto es, el retorno del sujeto social⁶. La reinención del agente histórico como objeto de análisis y reflexión había alcanzado cierto reconocimiento en los años setenta del siglo xx⁷. En esta revalorización de la biografía, en calidad de género literario o como método de conocimiento antropológico e histórico, destaca la figura de Julio Caro Baroja. El interés y preocupación por el sujeto histórico se amplió, rápida y certeramente, a los individuos olvidados por la historiografía de finales de los sesenta. En línea con esta preocupación por el sujeto histórico, el historiador buscaba una explicación a formas arquetípicas de conducta gracias a las historias de vida de sus personajes y, sobre todo, la relación entre las trayectorias individuales y la estructura social en que se desenvuelven⁸.

La atención a la historia personal en Caro Baroja es muestra significativa de una temprana recepción de las tendencias historiográficas europeas de los años sesenta. Baroja buscaba edificar un puente metodológico y teórico entre disciplinas (historia, antropología o sociología) algo lejanas entre sí. El ansia por descubrir los mecanismos internos de la documentación que sostenía sus reconstrucciones históricas le condujeron a sus primeras biografías históricas como *Vidas mágicas e Inquisición* (1967), *El señor inquisidor y otras vidas por oficio* (1968) y *Los vascos y la historia a través de Garibay* (1972)⁹. Este trabajo, teórico y de campo, muestra su preocupación por insertar en el discurso y análisis histórico el papel del sujeto histórico, de su creación documental, de su realidad relacional y estructural así como por no obviar las pasiones y sentimientos que dominan su memoria o la de sus coetáneos. En su producción historiográfica destaca el papel de la obra editada en 1969, la “hora navarra”¹⁰.

La prometedora conjunción entre antropología, etnología e historia apreciada en la historiografía del siglo xx se ha enriquecido por el interés en el lenguaje y la historia cultural. Un producto de tal confluencia de intereses temáticos y metodológicos lo representa el boom de la biografía desde los años ochenta en el modernismo español. Frente al imperio del *homo economicus* y del *demographicus*, tanto individuos egregios

como excluidos, marginados, olvidados o vencidos retoman una posición central en los análisis de las nuevas generaciones de historiadores¹¹.

I.- EL MARCO INSTITUCIONAL: LA DEFENSA DE UNA NOBLEZA POR NATURALEZA¹².

Si bien es cierto que en un principio las monarquías compuestas se vieron como una mera yuxtaposición de reinos y señoríos bajo una misma corona, también lo es que de esa unión nacieron vínculos que le otorgaron cohesión interna, al igual que entre los miembros de una familia¹³. Tales vínculos (dinastía, religión, familia, amor) fueron volátiles y subjetivos pero no deben ser minusvalorados¹⁴. En 1631, Juan de Palafox y Mendoza mostraba a la monarquía española como un reino unido y compatible con la variedad de ordenamientos jurídico-políticos de sus partes. El traslado de la lealtad al nuevo príncipe se sucedía, según Xavier Gil Pujol, “en tanto se les respetaran sus leyes y privilegios locales y se les siguiera gobernando por medio de ministros naturales, como solía suceder”¹⁵.

En 1664, los cabildos eclesiásticos de Pamplona y Tafalla en una disputa por sus oficios arguyeron que, si bien Navarra se gobernaba por sus fueros y leyes “en cuanto a lo político es uno mismo con los de Castilla y León”, por la “capacidad legal de los navarros de acceder a los (oficios) de esos reinos”¹⁶. La presencia navarra en Madrid la plasma un agravio del virrey Oropesa en las Cortes de Navarra de 1645¹⁷. La negativa a la entrada de José de Egües en el colegio vallisoletano de Santa Cruz por no ser castellano motivó la disputa que acabó con una Real Cédula de 1647 que declaraba a “los naturales de Navarra por la misma razón lo son de estos Reinos de Castilla, y

⁶ Carlos BARROS GUIMERANS, “El retorno del sujeto social en la historiografía española”, en J. M^a Ortiz de Orruño (coord.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Zarautz, 1998, pp. 191-214.

⁷ Ofelia REY CASTELAO, “El contexto internacional del modernismo español, 1983-2007”, en M. Esteban DE LA VEGA (coord.), *25 años de historia: la revista Studia histórica en la historiografía española*, Salamanca, 2009, pp. 99-124.

⁸ Carmen ORTIZ GARCÍA, “Julio Caro Baroja, antropólogo e historiador social”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 1 (1996), pp. 296.

⁹ Francisco CASTILLA URBANO, *El análisis social de Julio Caro Baroja: empirismo y subjetividad*, Madrid, 2002. Del mismo: “Sobre la Nueva Historia: autobiografía, biografía e historias de vida en la obra de Julio Caro Baroja”, *Antropología*, 4-5 (1993), pp. 163-182. Mónica BOLUFER, Carolina BLUTRACH y Juan GOMIS (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia*, Zaragoza, 2014.

¹⁰ Julio CARO BAROJA, *La Hora navarra del siglo XVIII. Personas, familias, ideas*, Pamplona, 1969. Alfredo FLORISTÁN IMIZCOZ, “La “Hora navarra del XVIII” de Julio CARO BAROJA: gestación y desarrollo de un paradigma historiográfico”, *Revista de historiografía*, 1 (2014), pp. 213-228.

¹¹ J. C. DAVIS, e Isabel BURDIEL (eds.), *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa, siglos XVII-XX*, Valencia, 2005. Ulrich MÜCKE, “Introducción. Escritura autobiográfica e historia en Hispanoamérica”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 47 (2010), pp. 1-9. Oscar ÁLVAREZ GILA y Alberto ANGULO MORALES (dirs.), *From the Records of My Deepest Memory. Personal Sources and the Study of European Migration, 18th-20th centuries*, Bilbao, 2016.

¹² Sobre la idea de naturaleza, véase: Tamar HERZOG, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, 2006. Guillermo PÉREZ SARRIÓN, “The idea of naturality in the Spanish Monarchy and the formation of Spanish identity between the sixteenth and the eighteenth centuries: an approach”, Guido ABBATTISTA (ed.), *Encountering Otherness. Diversities and Transcultural experiences in Early Modern European Culture*, Trieste, 2011, pp. 67-96.

¹³ Antonio ARBIOL, *La Familia Regulada* (edición de Roberto Fernández), Zaragoza, 2000.

¹⁴ Xavier GIL PUJOL, “Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España”, en Ó. MAZÍN y J. J. RUIZ IBÁÑEZ (eds.), *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (siglos XVI a XVIII)*, México, 2012, p. 75. Pedro CÁRDIM, Tamar HERZOG, José Javier RUIZ IBÁÑEZ y Gaetano SABATINI, *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, Brighton, 2014.

¹⁵ Xavier GIL PUJOL, *op. cit.*, p. 76.

¹⁶ Alfredo FLORISTÁN IMIZCOZ, “¿Conquista o restauración? La incorporación de Navarra a la monarquía española”, *Hispania*, 59 (1999), p. 489.

¹⁷ Alfredo FLORISTÁN IMIZCOZ, “Vascos y navarros en la Monarquía Española del siglo XVI”, en J. del BURGO (coord.), *Vascos y navarros en la Historia de España*, Pamplona, 2007, p. 151.

que gozan de lo mismo que los que nacieron en ellos”¹⁸. Inmediata consecuencia fue su incremento buscando oportunidades en el Imperio. Si un reducido grupo de familias constituía la élite política, militar y religiosa del Reino, para el resto de navarros las oportunidades nacían en los límites fronterizos de Navarra. Sin lugar a dudas, el mayorazgo, el estatus de hidalguía, la escasa productividad de la tierra o la fragmentación de la propiedad agrícola, sobre todo en valles pirenaicos y en la zona occidental, avivaron el fenómeno migratorio¹⁹.

Los procesos de movilidad, particular y familiar, nacidos de la Real Cédula de 1647 acercaron a muchos navarros y vizcaínos²⁰ a Cádiz, Sevilla, México o Lima²¹. Pero, para continuar creciendo necesitaban más. Precisaban arrendar rentas, alcanzar cargos honoríficos y oficios en la administración hasta alcanzar el reconocimiento social mediante hábitos militares y títulos de Castilla. Estar presente en el núcleo del poder de la Monarquía, el principal –aunque no único– centro político, financiero y mercado de bienes y servicios resultó ineludible. Madrid se alzó, tal como lo certificó el valenciano Crespí de Valldaura, en “patria común”²².

La centralidad de la Corte madrileña se advierte desde principios del Seiscientos. El principal fin del informe del Consejo Real de 1 de febrero de 1619 fue descargar la corte madrileña ordenando a la gente volver a su tierra ya “si la Corte, como patria común, es favorable, no ha de ser menos la patria nativa para cada uno”²³. Los procesos de movilidad son un buen espacio de análisis e investigación para intentar comprender desde un prisma vital –individual y familiar–, el cúmulo de identidades,

fidelidades y lealtades que se complementaron o chocaron en aquella llamada patria común²⁴.

La integración navarra desde 1647 fue menos conflictiva que la imagen que la literatura y los depósitos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid muestran para Vizcaya. El auto contra un vecino del Losar de la Vera (Cáceres, Extremadura) originario de Vizcaya, Diego Zabala Villanueva, llegó en 1761 al despacho del ministro Ricardo Wall. Los hermanos elorrianos, Diego y Manuel, iniciaron el proceso judicial para ser declarados vizcaínos originarios²⁵. Siete años después, las autoridades del Losar de la Vera recibieron una demanda de los Zabala por no haberles admitido en los oficios de honor a pesar de su carta de hidalguía²⁶. El desánimo de estos hermanos, sobre todo de Diego, creció al ser incluido en una leva para la Guerra de los Siete Años. El honor público junto a la exención militar y fiscal configuraban el universo de ventajas del emigrante vizcaíno en Castilla o Indias.

La decisión de Ricardo Wall, por Real Orden de 13 de octubre de 1761, sostenía que la jurisdicción de la Real Chancillería de Valladolid solo comprendía “a los vizcaínos nacidos en el suelo del Señorío que hayan pasado a los Reinos de Castilla por sus intereses particulares, pero no a los originarios establecidos en ellos”. El problema eran, al parecer, los oriundos. Vizcaya siempre defendió los derechos de sus naturales y oriundos al reclamar la certificación de sus orígenes²⁷. La Real Orden, de un plumazo, atentaba contra una tendencia en alza desde mediados del Seiscientos. La oposición vizcaína puso colofón al episodio. Desde la óptica del ministro borbónico, el caso “Zabala” representaba una sinrazón más de quienes bajo la protección de la sangre sacarían jugo a unas ventajas ajenas a las reglas de juego existentes en las sociedades de acogida de sus procesos de movilidad²⁸.

La Real Carta de Vizcainía estuvo activa desde el Quinientos. Muchos negociantes, asentistas y comerciantes vizcaínos con negocios en Castilla supieron usarla para allanar las dificultades en su camino. Por ejemplo, el gremio de tintoreros de Valladolid

¹⁸ Rubén MARTÍNEZ AZNAL, “El agente del Reino de Navarra en la Corte y la Real Congregación de San Fermín: dos formas de una misma representación”, en A. ANGULO MORALES y Á. ARAGÓN RUANO (eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, Bilbao, 2017, pp. 143-168.

¹⁹ Julio CARO BAROJA, *La Hora navarra del siglo XVIII. Personas, familias, ideas*, Pamplona, 1969.

²⁰ Alfonso DE OTAZU y Ramón DÍAZ DE DURANA, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Madrid, 2008. Alberto ANGULO MORALES, “Tejiendo una red. Las asociaciones de naturales y oriundos vascongados en la Monarquía Hispánica (siglos xv-xviii)”, en Ó. ÁLVAREZ GILA (coord.), *Organización, identidad e imagen de las colectividades vascas de la emigración (siglos xv-xviii)*, Bilbao, 2010, pp. 15-32. Rafael GUERRERO ELECALDE, “Vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses en la Congregación de San Ignacio. Dinámicas, redes y carreras de los vascos en la corte de Felipe V”, en B. J. GARCÍA y Ó. RECIO (eds.), *Las corporaciones de nación en la monarquía hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid, 2014, pp. 213-244.

²¹ Pío SAGÜES AZCONA, *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros*, Pamplona, 1963. Alfonso de Otazu, *Hacendistas navarros en Indias*, Bilbao, 1970. Tamar HERZOG, “Private organisations as Global Networks in Early Modern Spain and Spanish America”, en L. RONIGER y T. HERZOG (eds.), *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order*, Brighton, 2000, pp. 177-133. Victoria MARTÍNEZ DEL CERRO, *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del Siglo XVIII)*, Sevilla, 2006. Guillermo PÉREZ SARRIÓN, “Las redes sociales en Madrid y la Congregación de San Fermín de los navarros, siglos xvii y xviii”, *Hispania*, 225 (2007), pp. 209-254. José M^a IMÍZCOZ BEUNZA, “Los navarros en la corte. La Real Congregación de San Fermín (1683-1763)”, en B. J. GARCÍA y Ó. RECIO (eds.), *Las corporaciones de nación en la monarquía hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*, Madrid, 2014, pp. 141-212.

²² Xavier GIL PUJOL, *op. cit.*, p. 74.

²³ José ANTONIO MARAVALL, *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, 1983, p. 209. Mario CRESPO LÓPEZ, “Cervantes y la Corte, lecturas biográficas, patrocinio e interpretaciones políticas”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 24 (2002), p. 262.

²⁴ Alberto ANGULO MORALES, “Otro ‘imposible vencido’. Hombres, provincias y reinos en la corte española en tiempos de Carlos II”, en R. TORRES SÁNCHEZ RAFAEL (coord.), *Volver a la Hora Navarra. La contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, 2010, pp. 33-72. Rafael GUERRERO ELECALDE, “Y la flor de lis brotó en las provincias vascas. Familias, fidelidad y servicios a Felipe V durante la Guerra de Sucesión (1700-1714)”, en R. QUIRÓS y Cr. BRAVO LOZANO (coords.), *Los hilos de Penélope: lealtad y fidelidades en la Monarquía de España, 1648-1714*, Valencia, 2015, pp. 167-178.

²⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV). Juzgado Mayor de Vizcaya. Hidalguía. Caja 4557, n^o 11 (1753-1754).

²⁶ ARCHV. Juzgado Mayor de Vizcaya. Pleitos Olvidados. Caja 5734, n^o 3 (1761). Tiempo después, Diego y Manuel continuaban avecindados en esa villa. ARCHV. Pleitos Civiles. Escribanía Quevedo. Caja 3776 n^o 4. Leg. 787 (1776-1778).

²⁷ Como se aprecia en la alegación de 1686 del licenciado Espinosa en pro de Iñigo de Abendaño Villela, nieto de vizcaíno originario, preso en Madrid, acusado de cometer tres asesinatos con arma de fuego en Andalucía. Pedro de Fontecha y Salazar, *Escudo de la más constante fe y lealtad del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya (estudio introductorio y edición de Jon Arrieta Alberdi)*, Bilbao, 2015, pp. 257-261.

²⁸ Domingo de Albinagorta actuó contra el promotor fiscal de Murcia pidiendo ser tachado del padron de los caballeros cuantiosos por ser vizcaíno originario. ARCHV. Juzgado Mayor de Vizcaya. Hidalguía. Caja 5545, n^o 4 (1613-1615).

en 1623 demandó al mercader Miguel de Iruegas y Bárcena por tener textiles prohibidos en su tienda²⁹. Iruegas respondió pidiendo declinatoria de la jurisdicción ordinaria como vizcaíno originario. Esta tienda de Valladolid será el primer paso de un largo ascenso familiar que, a fines del Setecientos, atesorará hábitos de órdenes militares en manos de sus descendientes (Iruegas y Bárcena) en Madrid.

Los casos de centurias anteriores subrayan la utilidad de estos instrumentos. Un mecanismo jurídico que recompensaría a los descendientes de emigrantes vizcaínos que necesitaron o desearon establecerse, afincarse y avecindarse fuera del Señorío. La Real Chancillería de Valladolid guarda 262 causas comprendidas entre 1650 y 1680 en las que el encausado declina la jurisdicción ordinaria a favor del tribunal vallisoletano del Juez Mayor de Vizcaya. Los encausados eran varones y vizcaínos presentes en ciudades castellanas y vinculados con delitos contra personas, bienes, honor y orden público. Los registros de esta etapa son síntoma de una alta conflictividad en el tradicional sistema de emigración de los naturales del Señorío de Vizcaya (y, quizás por extensión, de otros territorios –valles, ciudades, anteiglesias– alaveses, guipuzcoanos o navarros, sobre todo de aquellos que gozaban de la hidalguía universal)³⁰.

El modelo de movilidad vizcaíno fue satirizado en la comedia y teatro del Seiscientos. El camino y las ciudades son los centros principales de emisión de tales demandas. Las posadas, tabernas y ventas de Toledo, Valladolid o Madrid encontraron a soldados, criados y lacayos revoltosos, alguaciles de corte poco honorables y un sinfín de jóvenes en busca de fortuna. El eco de las comedias que retrataban una imagen satírica, burlona, divertida y primitivista del vizcaíno chocaban con el reclamo de su vizcainía³¹. ¿Cuándo se demandaba tal declinatoria? La necesidad lo disponía. ¿Dónde? En cualquier lugar de Castilla. ¿Por qué? Por un criterio utilitarista. Desde el prisma de un emigrante sin contactos en los escalafones administrativos españoles o no llamado por parientes o paisanos, qué mejor medio para salvar deudas, levas, embargos o pesados tributos. A decir verdad, la cédula de certificación de hidalguía de un vizcaíno abría muchas puertas a aquellos emigrantes. Mercaderes y transportistas fueron usuarios aventajados de la declinatoria de jurisdicción.

Los abogados, escribanos, agentes de negocios, juristas y estudiantes vizcaínos pululaban por Salamanca, Alcalá de Henares, Valladolid, Toledo o Madrid. Cerca de ellos se encontraban los hijos o nietos de emigrantes afincados en Castilla hacia una o más generaciones. Los originarios u oriundos del Señorío llevaban tiempo afincados en los centros urbanos castellanos y, bien obligados o necesitados, acababan acudiendo al Juzgado Mayor de Vizcaya (Valladolid) reclamando su hidalguía. Este acercamiento institucional coincide con el logro de cierto nivel económico para el que buscan una validación sociopolítica. La declaración de hidalguía suponía un elevado

dispendio económico por lo que tales documentos reflejan la madurez económica y social de los emigrantes que aspiraban a lograr algún buen matrimonio, un mayorazgo, algún título de Castilla, una Secretaría de Despacho, una silla de la Real Academia de la Historia u otros honores y prebendas. Desde la llegada de los Borbones, la suerte de los emigrantes vizcaínos se alteró como lo certifica el descenso en la petición de declinatorias de jurisdicción frente al auge de la demanda de vizcainías que se dispara desde los años setenta del siglo XVII.

La declinatoria de jurisdicción y el certificado de vizcainía, permitieron en 1710 a la viuda e hija de Antonio de Berazcochea y Azcuenaga (agente de negocios de la Real Chancillería) impedir a los Alcaldes del Crimen inventariar y embargar los papeles del oficio del marido³². El secreto de los negocios o la defensa de la confidencialidad de los clientes aumentaba en el caso de los agentes de negocios. Así, el defensor de los bienes del difunto conde de Salazar y Castilnovo encontró en 1690 un grave problema ante el interés de la viuda por reembolsarse dote y arras. Juan Ortiz de Zárate, agente de negocios del conde, escondía un as tras la manga. Él, vizcaíno, demandó la declinatoria para evitar la presión de los tribunales³³. En 1708, María Martínez de Reinoso –viuda de Agustín de Montiano, agente general del Señorío en Valladolid– pedía ser declarada vizcaína original con sus hijos (vecinos de Fuensaldaña y Valladolid)³⁴. No podían dejar escapar la posibilidad de que, tras los servicios de su difunto marido al frente del bufete de abogados que representaba a Vizcaya en Valladolid, los descendientes sacasen provecho de su afamado ancestro.

Estos ejemplos poco hablan sobre qué ocurría con los desafortunados –muchos tipificados como pobres, vagabundos o mendigos–. Damián de Marcue afrontó en 1696 un proceso en Madrid acusado de ser vagabundo³⁵. Este muchacho recibió la ayuda jurídica del agente de Vizcaya que pidió la remisión a Valladolid de la causa por su condición de vizcaíno³⁶. En 1716, Juan de Lombera se valió del mismo agente para alcanzar su vizcainía³⁷. Estos agentes intermediaron en favor de sus paisanos ayudando a quienes rondaban la miseria, residían en alguna cárcel o generaban un indecoroso deshonor al concepto de lo vizcaíno. Desde la óptica de las autoridades del Señorío, la imagen de fracasado, débil o indecoroso necesitaba de la intervención de sus agentes delegados.

¿Qué ocurrió desde los años ochenta del Seiscientos para advertir tal cambio de tendencia entre los vizcaínos en cuanto al manejo de sus procesos de movilidad hacia Castilla? ¿Qué o quién explica el paso de defenderse tras nacer la demanda

²⁹ ARCHV. Juzgado Mayor de Vizcaya. Declinatoria de Jurisdicción. Caja 4944, n.º 6 (1710).

³⁰ ARCHV. Juzgado Mayor de Vizcaya. Declinatoria de Jurisdicción. Caja 4975, n.º 8.

³¹ ARCHV. Juzgado Mayor de Vizcaya. Declinatoria de Jurisdicción. Caja 4945, n.º 9 (1708).

³² Tim HITCHCOCK, "Chars and errand boys: unregulated labour and the making of eighteenth-century London", en J. Ignacio FORTEA y J. Eloy GELABERT (eds.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVII-XIX*, Santander, 2006, pp. 301-324.

³³ ARCHV. Juzgado Mayor de Vizcaya. Declinatoria de Jurisdicción. Caja 5225, n.º 12 (1696).

³⁴ ARCHV. Juzgado Mayor de Vizcaya. Hidalguía. Caja 4924, n.º 4 (1716).

²⁹ ARCHV. Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Juzgado Mayor de Vizcaya. Caja 5116, n.º 4.

³⁰ Alberto ANGULO MORALES, "Otro 'imposible vencido'", *op. cit.*, pp. 33-72.

³¹ Anselmo de LEGARDA, *Lo vizcaíno en la literatura castellana*, Bilbao, 1953.

(declinatoria de jurisdicción) al de procurarse una ventajosa situación jurídica antes del surgimiento de cualquier problema (vizcaína)? Las acciones de los agentes y delegados del Señorío defendiendo a sus naturales más desfavorecidos también buscaba un bien más delicado y grave como era el de proteger la imagen pública de los vizcaínos fuera del Señorío. La imagen del nuevo hidalgo vizcaíno no podía retrotraerse al dibujo ofrecido por la literatura del Siglo de Oro.

2. LA FAMILIA PROVINCIAL

Las actas de las Juntas Generales y Particulares de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava no cesan durante estas tres centurias de emplear la metáfora de la casa-provincia como refugio de sus naturales. Estos territorios se presentaban como repúblicas de familias de las que, obligadamente, muchos segundones saldrían en busca de fortuna. Esta movilidad afrontaría dispares trabas que podrían desorientarles hasta perder cuerpos y almas. Este argumento era un *topos* para padres y madres, vecinos, autoridades locales y futuros emigrantes provinciales. Aún no demasiado abundantes, recientes trabajos han recogido algunas instrucciones de padres a hijos en esta dirección³⁸. Un miembro de la familia de los Martiñena navarros dejó escrita, en formato epistolar, una instrucción para un sobrino que encaminaba su futuro hacia México en 1845. Un bolsillo lleno de recomendaciones para socios, amigos y paisanos que vigilarían y ayudarían al joven Francisco en su aventura atlántica. Su tío recalca que “sobre todo: sé dócil y afable con todos y sumiso y obediente a las órdenes de tus superiores; y añade a esto el sentido y la aplicación al trabajo, y con eso te granjearás la estimación de tus amos y te preservarás de mil peligros, que son consiguientes a la vagancia y disipación”³⁹.

En esta misma línea, las memorias de Isidoro de la Fuente muestran algunas escenas de la trayectoria económica de un comerciante vizcaíno-montañés en la Nueva España de la segunda mitad del Setecientos. Isidoro vivió un duro aprendizaje, de largos años sin ganancia y sometido a una disciplina estricta⁴⁰. Los paisanos le ayudaron desde Cádiz hasta Nueva España. Isidoro relata la influencia de un círculo cerrado de vizcaínos y montañeses que mantenían unos principios éticos en sus negocios donde la austeridad, la honradez, el crédito y una alta espiritualidad se convertían en los elementos clave de una carrera de éxito.

La disipación conllevaba la pérdida de oportunidades creando al mismo tiempo una imagen que, hasta el XIX, chocaba con el valor concedido por la hidalguía a los

³⁸ José Antonio de ARMONA, *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos* (edición, introducción y notas de J. ÁLVAREZ BARRIENTOS, Y. ARANBURUZABALA y J. M^a IMÍZCOZ), Gijón, 2012.

³⁹ Jesús Ruiz de Gordejuela, *Vivir y morir en México. Vida cotidiana en el epistolario de los españoles vasconavarros 1750-1900*, Caracas, 2011, p. 236.

⁴⁰ Tomás PÉREZ VEJO, “La vida como estereotipo: memorias de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, 1 (2007), pp. 193-262.

emigrantes, sus familias y las autoridades del terruño. Unas familias que desde el Seiscientos preparaban con tiento los procesos de movilidad. La formación de Bernardo de Aguirre (1600-1674) se formalizó como “muchos hijos de padres honrados de esta Ciudad y otros lugares de esta provincia de Guipúzcoa” que salieron “por la cortedad de la tierra”⁴¹. Su formación a caballo entre Cádiz -donde llegó con diez años- y Sevilla fue en casas de hombres de negocios guipuzcoanos y navarros, es decir, de paisanos. Uno más de los hijos enviados a diversas ciudades peninsulares y americanas a servir “a hombres de negocios y por este medio proveen a caudalar y hacer hacienda y muchos de ellos lo han hecho y han vuelto a sus tierras muy acomodados de hacienda”⁴². El joven llegado a Sevilla, Cádiz o cualquier puerto de Indias con apoyo de familiares, amigos y paisanos se convirtió en un caballero con honores adquiridos en el mercado cortesano madrileño⁴³.

El entorno social que les ayudaba y protegía en el proceso de movilidad es una nota peculiar de las migraciones en cadena y de la relevancia de la familia, conocidos y paisanos. Aguirre sostenía que, los “hijos de padres honrados” y “otros de su calidad”, se preocupaban por diseñar el plan de movilidad de los hijos. Pero, ¿qué ocurría con los hijos de padres no tan honrados ni de su calidad? El sevillano de adopción pero vizcaíno de nacimiento, Pedro de Bustinza, pedía en 1595 que “como a hijos e naturales suyos” se ordenase “a sus agentes y personajes que tiene en Madrid [...] para les ayudar en esta causa y libertad de sus personas [...] porque este daño no solo resultaría para ellos pero también para todos los venideros, y porque sería en daño notable e general y causa para perecer y perder del todo el trato e comercio que hay en la dicha ciudad de los vizcaínos y provincianos”⁴⁴.

El libro del fiscal vallisoletano Juan García de Saavedra ensombreció la valía de la hidalguía universal vizcaína al ponerla en solfa desde una perspectiva jurídica⁴⁵. Las autoridades del Señorío entendieron que, si tal aseveración corría por el vulgo, el éxito de sus jóvenes (disfrute de honores y ricos casamientos en Castilla) se complicaría y debilitaría, por extensión, el principal caudal del Señorío que no eran “riquezas sino nobleza e hidalguía”. El agente vizcaíno en Corte, Francisco Ibáñez de Mallea, logró una cédula de Felipe II para expurgar los peligrosos renglones del citado libro. Él y Bustinza eligieron los expurgadores. Todos vizcaínos, paisanos, electos por su calidad

⁴¹ Juan Carlos MORA AFÁN, *Rostros de piedra. Biografías de un mundo perdido*, Donostia, 2014, p. 21.

⁴² *Ibidem*, p. 22. Alberto ANGULO MORALES, “Orden y desorden familiar en la emigración. El protagonismo del asociacionismo migratorio del norte peninsular (siglos XVII-XVIII)”, en Ofelia REY CASTELAO y M. Pablo COWEN (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, 2017, pp. 113-133.

⁴³ Muchos norteños lograron hábitos militares con escándalo público. Alfonso OÍAZU y Ramón DÍAZ DE DURANA, *op. cit.*, pp. 177-192.

⁴⁴ Alberto ANGULO MORALES e Imanol MERINO MALILLOS, “La gestión del Señorío de Vizcaya en el Imperio (1590-1640). La proyección política de su representación y defensa”, en M^a J. PÉREZ ÁLVAREZ y A. MARTÍN GARCÍA (eds.), *Campo y campesinos en la Edad Moderna y Culturas políticas en el mundo hispánico*, León, 2012, p. 1787.

⁴⁵ Jon ARRIETA, “Nobles, libres e iguales, pero mercaderes, ferrones... y frailes: en torno a la historiografía sobre la hidalguía universal”, *Anuario de historia del derecho español*, 84 (2014), pp. 792-842.

y honor que “son hombres principales y muchos de ellos criados y oficiales del rey, nuestro señor” que actuarían con sus “armas de papel” acudiendo a las imprentas sitas en puntos estratégicos del Imperio –Reales Chancillerías y Audiencias, puerta de las Indias, virreinos de Indias (Perú y México), reinos y principados cantábricos (Galicia, León y Asturias) y otras ciudades castellanas–.

La defensa de los paisanos, en su calidad de hijos de tales territorios, era una función que debía acometer el Señorío de Vizcaya. Una respuesta similar ofrecieron los tres territorios a sus hijos del Perú en tiempos del conflicto entre Vicuñas y Vascongados (1622-1625)⁴⁶. Desde la ciudad de la Plata, en 1623, los emigrantes hacían saber a las autoridades de sus lugares de origen que:

“algunos hombres desalmados que a título de provincias españolas an lebandando bandera haciendo juntas confederados entre si pasa hazer y causar una notable persecución contra los hijos de Vuestra Señoría del nobilísimo señorío de Vizcaya, provincia de Alava y Reino de Navarra, que sin distincion hermanados en estos estendidos reynos de las indias con amor y benevolencia nos llamamos vascongados nos a constreñido con maduro acuerdo como a madre tan piadosa y que tambien sabe poner los medios necesarios para acrecentamiento y honra de los suyos”⁴⁷.

Estos hijos de las provincias buscaron el apoyo cortesano de las autoridades de las tres provincias y Reino de Navarra como contraprestación a los servicios que ellos podían ofrecer. Unos hijos devotos que esperaban la tutela de su madre en la Península. La edición del *Compendio Historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa* en 1625-1626 por Lope Martínez de Isasti ofreció al público un listado de ochocientos servidores de la Corona, todos “hijos” de la provincia. Unos hijos educados a temprana edad en las reglas del leer y escribir para remitirlos al sur peninsular e Indias a la casa, tienda o lonja de algún familiar, socio, amigo o paisano –rasgos que se conjugan aleatoriamente- desde donde acceder a un mejor futuro. La vida y andanzas de los protagonistas de tales procesos de movilidad fueron objeto del interés de familiares, conocidos y paisanos, pero también de las autoridades de sus patrias y/o lugares de partida. El elenco de hijos ilustres de Isasti sería un modelo para segundones abocados a iniciar procesos de movilidad. Desde México, el bilbaíno José Antonio Gortázar recordaba en 1791 a su hermano el valor de la amistad con el conde de Tepa que “puede hacer mucho por el paisanaje”. En 1804, otro Gortázar prevenía a su hermano que en “uno de los primeros destinos de ese Reino un paisano y amigo nuestro que es Don Nemesio de Salcedo [...] te favorecerá y protegerá en cuanto pueda”⁴⁸. Los Gortázar

y los Salcedo mantenían una relación de amistad y paisanaje clave para el éxito en cualquier destino.

El Regimiento de Vizcaya de 3 de noviembre de 1638 editó en Valladolid un impreso pidiendo a sus hijos dejar en sus testamentos ayudas financieras en beneficio del Señorío. Este texto sostenía que “la obligación natural que cualquiera hijo, y los más notables tienen a su patria, que después de Dios, y el Rey es la primera, y a lo menos la segunda, después de los padres naturales”⁴⁹. El Señorío señalaba tres propuestas a los emigrantes de Indias, Flandes o Italia: fundar obras pías para dotar a doncellas, crear un colegio en Salamanca para educar a los jóvenes y mejorar la red viaria para fomentar el comercio de Bilbao. Los receptores de la propuesta encajaban con el perfil significado en la Sevilla de la década de 1590.

La primera edición de “El Tordo Vizcayno” –réplica argumentativa al “Búho Gallego”– salió a la luz en 1638. Esta defensa incluía un apartado específico destinado a demostrar la nobleza original vizcaína y otros elementos constitucionales de este territorio y sus habitantes. Sostiene el anónimo:

“De aquí resulta aquella hermandad admirable entre los vizcaynos. No ay nación en el Orbe, adonde acampe más la unión, el afecto, el amor, el favorecerse unos a otros, el estimarse, no como paysanos, sino alimentados a unos mismos pechos. Aquella inclinación a la lengua, a la Patria; aquella piedad, aquel agasajo, aquella hermandad, aquella prontitud en darse las manos unos a otros, fundada en la identidad de sangre sin mixtura. Y el que es castizo vizcayno, aunque vea al otro descaído, no le desprecia, antes le ampara, favorece, le da la mano, le ayuda, le apadrina, le acredita y asegura su proceder; porque sabe que en la igualdad de la sangre no puede resultar distintos efectos. Puede ser que la fortuna a algunos sublime; pero los descaídos merecen la misma y que en todos hay igual obligación y correspondencia a tener la dicha del puesto [...] Adonde más ha florecido esta hermandad, es en la populosa y rica ciudad de Sevilla, a la que suscriben las partes peruanas y mexicanas [...] Pero reparo un sentimiento digno de remedio y es que en los tiempos antiguos un Secretario bastaba para introducir y dar la mano a muchos; un cargador para acreditar y enriquecer a otros; un Capitán, un Contador y un Ministro para blasonar lo mismo; pero después que ha entrado esta razón maligna de estado, el que no es hijo o sobrino de los que en la Corte tienen la mano, perece”⁵⁰.

El anónimo subraya la cordialidad, mutuo respeto y auxilio, que se prestan sus naturales como hijos de una misma madre, el Señorío. Ese amparo se extiende a los menos afortunados, a quienes se protege y patrocina para que obtengan el puesto o el empleo deseado. Esta realidad es notoria en Sevilla como en los principales virreinos

⁴⁶ Alfonso OTAZU y Ramón DÍAZ DE DURANA, *op. cit.*, pp. 351-356.

⁴⁷ Archivo General de Gipuzkoa. JD IT, 4063, 5, f. 1 vº. El subrayado es nuestro.

⁴⁸ Jesús RUIZ DE GORDEJUELA, *op. cit.*, p. 226.

⁴⁹ *Proposiciones que hace el Señorío de Vizcaya a los Cavalleros Vizcaynos sus hijos, que residen en las partes de las Indias, Flandes, Italia y otras Provincias*. Valladolid, Antonio Vázquez de Velasco y Esparza, s. f., f. 2v.

⁵⁰ Andrés DE MAÑARICÚA, *Polémica sobre Vizcaya en el siglo xvii. El Búho Gallego y el Tordo Vizcayno*, Bilbao, 1976, pp. 141-143.

de Indias –Nueva España y Perú–. La alegría por tal protección se resquebraja en el tono final del pasaje que advierte el predominio que iba adquiriendo la Corte madrileña en la promoción de los jóvenes emigrantes. La escala imperial advertida en 1590 debería ser proyectada desde el núcleo político y administrativo que lo gestionaba, la Villa y Corte de Madrid.

Si los jóvenes emigrantes de familias notables aprovecharon la calidad de las cadenas familiares, otros muchos desearon ubicarse en los centros económicos, políticos y administrativos del Imperio sin contar con recomendaciones ni medios materiales de familiares, amigos o paisanos. Esta realidad se acrecentó conforme avanzaba el Seiscientos. Algunos jóvenes emigrantes tuvieron problemas con la justicia dando con sus huesos en la cárcel o cayendo en el mundo del vagabundeo y la mendicidad. En México, Brading sostiene que nueve de cada diez emprendedores fracasaron y que no faltaron hijos de españoles acomodados, peninsulares y americanos, perdidos en los poblados mineros o en las calles de la capital⁵¹. Desde el Quinientos los agentes en corte de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa (en Madrid y Valladolid) ayudaban a los paisanos poco afortunados. Al mismo tiempo, la defensa de la hidalguía universal de vizcaínos y guipuzcoanos gestionó el nacimiento de asociaciones de naturales o nacionales dedicadas, entre otras funciones, a evitar que los jóvenes se perdiesen en el camino migratorio.

Entre los siglos XVI y XVII se produjo la evolución que permitió a Guipúzcoa presentarse como una comunidad territorial definida en términos domésticos, es decir, como una casa. La provincia sería una agregación de cuerpos y la base del edificio sería la suma de casas solares y originarias del territorio. De manera que las actas de las juntas recogían con frecuencia un lenguaje político que transmitía las estrategias domésticas de las casas solares a la comunidad política territorial. El jesuita Manuel de Larramendi dibujaba la provincia como un mayorazgo integrado por tales casas, no solo “para los primeros mayorazgos y poseedores, sino también para sus descendientes y sucesores”⁵². La casa-provincia, Guipúzcoa, debería velar por la salud y conservación de las casas particulares y, en una relación de pura y dura reciprocidad, los particulares otro tanto con la provincial. A mediados del Setecientos, la diputación de Guipúzcoa era concebida como madre de sus hijas, las repúblicas que integraban la provincia⁵³. Y no olvidemos que los tres territorios (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) se titulaban como “provincias hermanas”.

⁵¹ David BRADING, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, 1997, p. 291.

⁵² Manuel de Larramendi, *Conferencias curiosas, políticas, legales y morales sobre los Fueros de la Provincia de Guipúzcoa (1756-1758)*, San Sebastián, 1983, p. 131.

⁵³ José Antonio ACHÓN INSAUSTI, “La ‘Casa Guipúzcoa’: sobre cómo una comunidad territorial llegó a concebirse en términos domésticos durante el Antiguo Régimen”, en J. M^a IMÍZCOZ BEUNZA (coord.), *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, 2001, pp. 113-138.

Si la provincia era la madre, sus naturales eran los “hijos de la provincia”. Los que señalaba Lope Martínez de Isasti en el primer cuarto del Seiscientos serían algunos de aquellos “ilustres” vástagos. Pero, con éxito o no, todos los nacidos en Guipúzcoa se estimaban como hijos e hijas del territorio. El Fuero Nuevo de Vizcaya (1526) estaba dedicado a los “hijos del Señorío”, cuya naturaleza iba indisolublemente unida a la comunidad política provincial, a la casa-provincia. Por ello, en casos extremos, estas provincias asumían la potestad de desnaturalizar a sus hijos por ir contra los intereses o la legislación provincial. La Junta General de Guipúzcoa de 1517 condenó a quien sacase provisiones reales o privilegios contrarios a sus ordenanzas a la pérdida de la mitad de su hacienda y, en su calidad de traidores, a ser desposeídos de su vecindad y naturaleza⁵⁴. Ciento cincuenta años más tarde, en 1661, el Señorío quiso desnaturalizar a Jacinto de Romarate (recaudador de la renta de la lana) por contravención de los fueros y privilegios⁵⁵. El premio y el castigo son las dos caras de la intervención de las autoridades provinciales. Así, las actas alavesas recogen la felicitación a Francisco Antonio de Salcedo por la recepción de un título de Castilla y para ello encargaron al marqués de Gastañaga el dar las gracias a Felipe V por tal concesión a “un hijo de la provincia”⁵⁶.

En su calidad de hijos fueron apoyados, criticados y protegidos por las autoridades políticas de las tres provincias. En Valladolid y Madrid, los agentes de las administraciones territoriales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya ejercieron una activa vigilancia sobre el devenir de los procesos de movilidad de individuos y familias llegados de sus respectivos territorios. Esta comunicación activa y colaboración estrecha entre algunos emigrantes y las autoridades del terruño preparaba el retorno que pululaba por las cabezas de muchos jóvenes enriquecidos. Volver y lograr el reconocimiento de la Corona y de las autoridades territoriales era una clave para luego poder acceder a empleos honoríficos, hábitos y títulos. Este diagrama se complica con el nacimiento y desarrollo de otro elemento nacido en los grandes centros urbanos del Imperio (Sevilla, Cádiz, Potosí, Lima, México o Madrid) como fueron las asociaciones de emigrantes por naturaleza –tildadas de cofradías o congregaciones–.

3. UNA EMIGRACIÓN ORGANIZADA

Las últimas décadas han aportado, en el campo de los estudios migratorios, una mayor atención a los procesos de movilidad, estrategias de asentamiento y nacimiento de asociaciones voluntarias que conferían a los emigrantes identidades comunes⁵⁷. Se

⁵⁴ Archivo General de Simancas, Consejo de la Cámara de Castilla. L. 124/113.

⁵⁵ Archivo Histórico Nacional. Consejos Suprimidos. Consejo de Castilla. L. 25860/5.

⁵⁶ Archivo del Territorio Histórico de Álava. Actas de Juntas Generales. Libro 26. 11/04/1712, f. 13v.

⁵⁷ José C. MOYA, *op. cit.* Juan Andrés BLANCO RODRÍGUEZ (ed.), *El asociacionismo en la emigración española a América*, Zamora, 2008.

trata de agregaciones voluntarias, de clara disparidad organizativa (asociaciones de crédito, sociedades de beneficio mutuo, grupos religiosos, *lobbies*) y donde la aptitud para nutrir identidades históricas, la aspiración a gozar de influencia política, el valor financiero o el de la etnicidad integran renovadoras vías de reflexión e investigación.

Un memorial de las tres provincias vascas remitido al Consejo de Castilla en 1684 certificaba la aspiración de los hombres de época por contar con un organismo protector en el centro del Imperio⁵⁸. Al igual que acaeció en el caso del Reino de Navarra⁵⁹, las juntas provinciales vascas quisieron instituir una asociación étnica en Madrid para ayudar y recoger a los jóvenes emigrantes. Este hospital, capilla y/o cofradía asistiría a los menos favorecidos y sin recursos, un mecanismo para recoger, dirigir o encaminar a los muchachos perdidos en sus aventuras migratorias por falta de medios y protección. Las instituciones políticas provinciales diseñaron un plan para aliviar las dificultades que azotaban a aquellos emigrantes⁶⁰.

La petición elevada al Consejo de Castilla muestra dos propósitos: el primero, evitar la pérdida de los jóvenes en los procesos migratorios (el temor a peligros urbanos –juego, mendicidad, prostitución, etcétera– para unos emigrantes llegados de un mundo rural); y, el segundo, ante la falta de mecanismos propios de protección se proponía una oficina para recogerles y dirigirles al servicio de la Corona en sus armadas y ejércitos. Estos proyectos asociativos son unas incipientes agencias de ayuda y colocación nacidas a finales del Seiscientos no dirigidas a los vástagos de las familias nobiliarias provincianas sino centradas en atender a jóvenes excluidos de las viejas redes familiares y de patronazgo⁶¹. El paisanaje vendría, solícito, a resolver este perenne problema migratorio.

No es una propuesta altruista. Frente al esfuerzo individual⁶², las autoridades son conscientes del interés de encaminar las remesas de estos emigrantes para diversos fines públicos. Parte sustancial de ellas proveía, reconstruía o edificaba templos, capillas, ermitas, sacristías y otros espacios religiosos en la Península o América⁶³. Previo permiso de la Corona, en 1695 y en 1726, la Real Congregación de San Fermín ideó

sendas campañas de recogida de limosnas en Indias. Estas misiones buscaban financiar la creación de un templo en Madrid dedicado al patrón del Reino.

Frente al éxito navarro, el proyecto vasco o de las tres provincias de Cantabria fracasó dando paso a una silenciosa etapa hasta el fin de la guerra de Sucesión. A semejanza de los navarros (1684) y de las tres provincias de Cantabria (1713-1718), en tres décadas (1723-1752) surgieron quince congregaciones nacionales o de naturales en Madrid, predominando las ligadas a la Corona de Castilla. Tales fundaciones jalonan el camino de una “temprana hora norteña”. El listado aumenta con las naciones de la Corona de Aragón (Nuestra Señora del Pilar de los aragoneses y los valencianos, en 1745, con Nuestra Señora de los Desamparados), de los Reinos de Indias junto a una nueva expansión entre 1748 y 1751 (obispados de Cuenca y Sigüenza, manchegos, madrileños y de las montañas de Burgos).

La naturaleza fue el eje vertebrador de estas asociaciones cortesanas del reinado de Felipe V. En lo tocante a la organización vasca, los naturales u oriundos de las tres provincias serían los privilegiados socios de esta alianza⁶⁴. Un grupo oscilante entre una y dos centenas de familias que encontró hueco en el Madrid borbónico. Negociantes, banqueros, religiosos, agentes de negocios, frailes, dignidades, títulos de Castilla, caballeros de órdenes militares, integrantes de las casas reales, ayos de los monarcas, literatos, historiadores, burócratas y artesanos integraban el elenco de fundadores de una congregación que contaba con un claro objetivo benéfico-asistencial y devocional en sus orígenes. Cabe reseñar que la mayoría de sus fundadores había vivido alguna experiencia migratoria exitosa. Las visitas a hospitales y cárceles o el acomodo de los jóvenes de ambos sexos en el servicio de casas honorables de Madrid se erigieron en funciones relevantes de estas asociaciones⁶⁵.

La presencia de comunidades migratorias organizadas a ambos lados del Atlántico es una constante europea. Londres para los escoceses, como Madrid o Cádiz para vascos, riojanos, cántabros o gallegos fueron lugares frecuentes (si no obligados) o puntos vitales en los procesos de movilidad transatlántica. La historiografía anglosajona aporta sugerentes reflexiones sobre estas comunidades migratorias y sus formas de expresión social, caritativa, religiosa y política⁶⁶. Todos estos grupos regionales,

⁵⁸ Alberto ANGULO MORALES, “Embajadas, agentes, congregaciones y conferencias: la proyección exterior de las provincias vascas (siglos xv-xix)”, AA.VV., *Delegaciones de Euskadi (1936-1975). Antecedentes históricos de los siglos XVI al XIX, origen y desarrollo*. Vitoria, 2010, pp. 85-86.

⁵⁹ Pío SAGÜÉS AZCONA, *op. cit.* M^a Concepción GARCÍA GAINZA, “La Real Congregación de San Fermín de los Navarros, Devoción y encargos artísticos”, *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII*, Pamplona, 2005, pp. 115-145.

⁶⁰ Tamar HERZOG, “Private”, *op. cit.*, p. 119.

⁶¹ Alberto ANGULO MORALES, “Otro “imposible vencido”, *op. cit.*, pp. 33-72.

⁶² Alberto ANGULO MORALES, “El “camino migratorio” de Iturralde. Una reflexión sobre el éxito de la protección y la educación en los procesos migratorios del Norte de España (siglos XVI-XVIII)”, en A. Blázquez (coord.), *Émigration de masse et émigration d'élite vers les Amériques au XIX^e siècle. Le cas des Pyrénées basco-béarnaises*, Pau, 2010, pp. 231-271.

⁶³ Juan Manuel GONZÁLEZ CEMPELLÍN, *América en el País Vasco*, Vitoria, 1993. Julio Julián POLO SÁNCHEZ, “La nación montañesa en la Nueva España: retratos de la sociedad colonial”, en L. SAZATORNIL RUIZ (coord.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, 2007, pp. 201-218.

⁶⁴ Juan Luis BLANCO MOZO, *Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca en Madrid (1713-1793). De la Congregación de San Ignacio a la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Madrid, 2011, pp. 83-122. Alberto ANGULO MORALES, “De la congregación de Cantabria o San Ignacio al proyecto de la Bascongada. El grupo de presión vasco en la Villa y Corte de Madrid (1713-1775)”, en Ó. ÁLVAREZ, A. ANGULO y J. A. RAMOS (dirs.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, 2014, pp. 183-210.

⁶⁵ El reglamento de la Real Congregación del Apóstol Santiago habla de celadores y diputados para el acomodo de mancebos. Quisieron crear en Madrid un hospicio “para la educación de Niños, y Mancebos, naturales de dicho Reyno; y para poderles dar después algún decente destino”. Lo mismo promovieron los asturianos y los naturales de los Reinos de Castilla y León. Alberto ANGULO MORALES, “Los frutos”, *op. cit.*, p. 134.

⁶⁶ Kathleen BURKE, “Canada in Britain: returned migrants and the Canada Club”, en M. Harper (ed.), *Emigrant homecomings: the return movement of emigrants, 1600-2000*, Manchester, 2005, pp. 184-196. Douglas Catterall, “At home abroad: ethnicity and enclave in the world of Scots traders in Northern Europe, c. 1600-1800”, *Journal of Early Modern History*, 3-4 (2004), pp. 319-357.

provinciales y/o virreinales aspiraban a participar de diferentes maneras en los destinos de un imperio debilitado por los sucesivos enfrentamientos con la Inglaterra de los Hannover.

Madrid se presenta como fuente de las mercedes otorgadas por los Borbones. Muchos demandantes de oficios, honores o premios eran conscientes de la necesidad de contar con un apoderado y/o agente de negocios que gestionase con éxito su negocio. Las congregaciones madrileñas de San Ignacio, Nuestra Señora de Guadalupe (Nueva España) y Covadonga (Asturias) se postularon como agencias canalizadoras a escala imperial de las dependencias, negocios y peticiones de cualquier paisano en el Imperio. Un activo agente de negocios de principios del Setecientos servirá de ejemplo. Entre 1701 y 1703, el alavés Pedro de Foronda González de Garibay gestionó las pretensiones a hábito de seis caballeros⁶⁷. La mitad de ellos, paisanos. También gestionó la provisión de alcaldías mayores en Indias junto a otros agentes vascos⁶⁸. Además de tales diligencias particulares Foronda actuó como comisario de la provincia de Álava en Madrid entre 1694 y 1704. Y, en su cartera también contaba con las credenciales de agente procurador de las Catedrales de Lima y México además del Consulado de México en 1713.

Pero lo más significativo es que este mismo agente fue uno de los fundadores de la “Real Congregación de oriundos y naturales de las Tres Provincias de Cantabria bajo la advocación de San Ignacio”. Los paisanos fueron los principales intermediarios de particulares e instituciones en Madrid. El gaditano de origen vizcaíno, Juan de Gastia y Goicoechea, otorgó poder al vecino de Madrid, Martín de Amandarro que luego sustituye a favor de Sebastián de Arauna y Pedro de Aguirre, vecinos de Elorrio. En su proceso de ejecutoria de vizcainía y nobleza presenta testigos cortesanos –Celedón de Aristigoitia, Pedro de Ascua, Baltasar de Unsaun, Martín de Amandarro, Martín de Mecolalde y Sebastián de Arauna–⁶⁹. Todos paisanos que se encontraban y/o residían en Madrid. Ora los particulares ora las instituciones del lugar de origen se valieron del paisanaje para fomentar flujos de información que permitían una activa comunicación entre los emigrados, sus familias y las comunidades de origen⁷⁰.

A fines del Ochocientos nacieron varias asociaciones de beneficencia destinadas a los emigrantes vascos, en Montevideo (1876) y Buenos Aires o La Habana (1877). La junta de la Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de la Habana la integraron hacendados y comerciantes que aprovechaban las ventajas de la afluencia de paisanos a la isla caribeña. La caridad y beneficencia para el paisano se convierte en su máxima

⁶⁷ Domingo Marcos GIMÉNEZ CARRILLO, *Las órdenes militares castellanas en el siglo XVIII: caballeros, pretendientes y mediadores*, Almería, 2015, p. 458.

⁶⁸ Ángel SANZ TAPIA, *¿Corrupción o necesidad?: la venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, 2009, pp. 106-115.

⁶⁹ ARCHV. Registro de Ejecutorias. Caja 3088/3. 25 de septiembre de 1699.

⁷⁰ Juan Javier PESCADOR, *The New World Inside a Basque Village: The Oiartzun Valley and Its Atlantic Emigrants, 1550-1800*, Reno, 2004, pp. 113-126.

fundacional. El fondo pecuniario de esta asociación –invertido en compañías, bancos o ferrocarriles– rentaba para financiar el restablecimiento de los enfermos o el pago del billete de vuelta a la Península. En once años, entre 1885 y 1896, esta entidad remitió socorros para las obras del monasterio de Loyola, las inundaciones en Álava y Navarra o la epidemia de cólera de 1885⁷¹. Entre 1881 y 1902 gestionó un total de 1426 casos de ayuda a paisanos arribados a Cuba. La ayuda se vertebraba a ambos lados del Atlántico manteniendo vivo el espíritu de paisanaje de centurias anteriores y que, como veremos a continuación, desde mediados del Setecientos se irá transformando en un remozado patriotismo.

4. LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA Y LA “FAMILIA ATLÁNTICA”

Los hilos entre las autoridades provinciales y los emigrantes coterráneos o las asociaciones étnicas organizadas en diversos puntos del Imperio, mantenidos en gran medida por el tejido epistolar, se venían enlazando desde el Seiscientos. Un siglo más tarde, la metáfora de la vieja familia provincial será reubicada y reinterpretada por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País para pasar a dibujar una gran familia atlántica incluyendo a los hijos e hijas de las tres provincias ubicados a ambos lados del océano⁷². El culmen del proceso llega en 1775 con el hermanamiento oficial de la los socios de la Real Sociedad Bascongada y los de la Real Congregación de San Ignacio de Loyola. Todos serían socios de ambas entidades. La colonia vasco-madrileña pretendió centralizar este proceso de expansión atlántica con la ayuda del personal y la oficina directiva de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas ubicada en Madrid desde 1751⁷³.

El reclamo a la naturaleza y al bien a la patria fueron los catalizadores que usaron los caballeritos de Azcoitia para la expansión de su proyecto buscando siempre la protección y el apoyo de la colonia de coterráneos asentada a ambas orillas del océano. Una familia atlántica a la que se le reclamaba la vieja reciprocidad advertida en el impreso vizcaíno de 1638. Muchos paisanos de las Indias enviaron a sus hijos a

⁷¹ Jon Ander RAMOS MARTÍNEZ, *Euskal inmigrazioaren eraketa Kuban eta Habanako Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia (1877-1902)*, Tesis Doctoral leída en la UPV/EHU en 2016.

⁷² Alberto ANGULO MORALES, “Paisanismo versus paisanaje. Noticias, correspondencia e identidad transatlántica en el Setecientos”, A. VIEIRA, A. CASTILLO, H. RODRIGUES, Ó. ÁLVAREZ y V. SIERRA (coords.), *Escritas das Mobilidades*, Funchal, 2011, pp. 482-503. Del mismo: “Las geografías epistolares de las élites vascongadas y la formación de comunidades ilustradas en el siglo XVIII: la Real Congregación de San Ignacio y la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País”, en R. PADRÓN (ed.), *Las cartas las inventó el afecto. Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*, Tenerife, 2013, pp. 47-80.

⁷³ Juan Luis BLANCO MOZO, *op. cit.* Véanse igualmente: Jesús ASTIGARRAGA GOENAGA, “Sociedades económicas y comercio privilegiado. La Sociedad Bascongada, la Compañía de Caracas y la vertiente marítima de la Ilustración vasca”, *Itsas memoria*, 6 (2009), pp. 669-688. Carmen M^a PANERO RICO, “La Compañía Guipuzcoana de Caracas y el comercio de libros: un compromiso con la modernidad”, *Itsas memoria*, 2 (1998), pp. 537-548. Alejandro CARDOZO UZCÁTEGUI, *Los mantuanos en la Corte española: una relación cisatlántica (1783-1825)*, Bilbao, 2013.

formarse en el Real Seminario de Vergara. Entre 1776 y 1804 un 25% de su alumnado provenía de América y los socios de la Bascongada residentes en las provincias vascas solo representaban un 20% de su masa social⁷⁴. Este ejemplo de trasvase cultural no puede desdibujar el hecho de que el público potencial de esta dinámica de relación atlántica provenía o había llegado por vías muy dispares.

Los prelados, al recibir destino, se convertían en cabeza de copiosos séquitos⁷⁵. La familia del cardenal vizcaíno Lorenzana o del arzobispo de México Juan Antonio Vizarrón Eguiarreta lo atestiguan. Secretarios, caballerizos, oficiales, mayordomos, ayudas de cámara, capellanes, pajes y sobrinos integraban las comitivas de obispos, arzobispos y cardenales. Vizarrón⁷⁶ llevó a México veintiséis individuos y la comitiva del cardenal Lorenzana⁷⁷ incluía veintisiete, destacando la presencia de Francisco Mateo de Aguiriano quien, en 1778, fue prefecto de la Real Congregación de San Ignacio (obispo de Calahorra y la Calzada, 1790-1812)⁷⁸. Los paisanos eran parte considerable de las familias de estas dignidades eclesiásticas.

El mundo de los negocios también aprovechó el capital relacional generado por el paisanaje⁷⁹. La fortuna de Francisco Sáenz de la Guardia le abrió las puertas de la Orden de Calatrava en 1756. Este huérfano, menor de cinco hermanos, cuatro años más tarde se convirtió en marqués de los Castillejos. En la navidad de 1760 oyó los villancicos del padre fray Pedro Graell que, al editarse, llevaban una dedicatoria a Francisco en calidad de prioste del “Nobilísimo Cuerpo de Señores Vizcaynos” en el convento de san Agustín de Cádiz⁸⁰. Este hombre de negocios llegó a Cádiz en los años veinte desde Lanciego (Álava) y jugó un papel primordial en el despliegue de los ideales de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

En una epístola del alavés Juan de Eguino al conde de Peñafiorida se describe al antedicho comerciante gaditano como un “Alavés muy rico” y apasionado de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. La voluntad del marqués le llevó a

⁷⁴ Juan VIDAL-ABARCA, “Estudio sobre la distribución y evolución de los socios de la RSBAP en Indias (1765-1792)”, en *La Real Sociedad Bascongada y América (III Seminario de Historia de la RSBAP)*, Bilbao, 1992, pp. 105-148. Álvaro CHAPARRO SAINZ, *Educarse para servir al rey: el Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*, Bilbao, 2011.

⁷⁵ Jean-Pierre DEDIEU, “El séquito de los obispos que pasaron a Indias en la primera mitad del siglo XVIII”, en R. AGUIRRE y L. ENRÍQUEZ (eds.), *La Iglesia hispanoamericana de la Colonia a la República*, México, 2008, pp. 203-230. Frédéric MEYER, *La Maison de l'évêque. Familles et curies épiscopales entre Alpes et Rhône de la fin du XVI^e à la fin du XVIII^e siècle*. Paris, 2008.

⁷⁶ Archivo General de Indias (AGI). Contratación. Legajo 5478, n.º 1, R. 13 (1730). En 1723, el obispo de Puebla de los Ángeles, Juan Antonio Lardizábal y Elorza recibió licencia para una comitiva de 34 varones predominando los guipuzcoanos (de lugares próximos a la tierra de origen del obispo: Idiazábal, Segura y Legazpia). *Ibidem*, Legajo 5474, n.º 1, R. 6.

⁷⁷ *Ibidem*, legajo 5509, n.º 3, R. 24 (1766).

⁷⁸ Alberto ÁNGULO MORALES, “Empresas comunes en España y América (siglos XVII y XVIII). La Real Congregación de San Ignacio y el clero vasco”, en J. B. AMORES (dir.), *Los tiempos de Espada: Vitoria y La Habana en la era de las Revoluciones Atlánticas*, Bilbao, 2014, pp. 87-110.

⁷⁹ Xabier LAMIKIZ GOROSTIAGA, *Trade and trust in the eighteenth-century atlantic World*. London, 2010.

⁸⁰ Álvaro TORRENTE y Miguel Ángel MARTÍN, *Catálogo descriptivo de pliegos de villancicos*, vol. 1, Kassel, 2000, p. 24.

remitir, por su cuenta y riesgo, cincuenta estatutos de la Bascongada a otros alaveses asentados en La Habana y México. También informa que el de México era un oidor, Leandro de Viana, casado y con una dote que no bajaría del millón y medio de pesos por lo que le testimonia a Peñafiorida que les “regalen a los Paisanos mas condecorados de las dos Ciudades y que vean lo que pueden sacar de ellos como un especie de Donativo a favor de la Sociedad”⁸¹. Las epístolas de Eguino y otros emigrantes alaveses con el conde de Peñafiorida describen las claves empleadas por la Sociedad para lograr el éxito atlántico⁸².

Los ensayos se enviaban a emigrantes enriquecidos y ávidos de noticias y novedades de su patria. El marqués de los Castillejos adquirió ejemplares para los paisanos de Manila, México, Veracruz, La Habana, Cartagena, Lima, Caracas o Buenos Aires, acompañados de súplicas de donativos en vida o legados testamentarios. Los socios americanos eran estimados como beneméritos, es decir, contribuyentes. Las hermandades vascas atlánticas mantuvieron un activo intercambio de noticias con particulares e instituciones de sus provincias de origen y la Bascongada debió mucho de su éxito en América a estas cofradías⁸³. Los paisanos eran asequibles en la medida de estar bien organizados. Así, una regular correspondencia con las provincias de origen se integró en el capital relacional de estas colonias de naturales –al igual que en las firmas mercantiles–⁸⁴.

Los líderes de estas comunidades (Antonio de Basoco o Ambrosio de Meabe en México, Valdelirios en Madrid y Juan de Eguino o el marqués de los Castillejos en Cádiz) ejercieron una estimable labor de propaganda y difusión. La información epistolar manifiesta el interés de la comunidad de acaudalados hombres de negocios vascos de Cádiz, Madrid o México por los objetivos ilustrados, los negocios de los paisanos y los intereses de las patrias particulares. En el fondo buscaban labrarse una buena fama visible en sus lugares de residencia para luego ampliarla a cada una de sus múltiples patrias de origen. El retorno se convierte también en un conflictivo problema para los emigrantes y sus familias⁸⁵.

Las actas de la Bascongada de julio de 1792 notician el deceso de Francisco Sáenz de la Guardia. En “reconocimiento de su patriotismo y finezas que le ha debido la

⁸¹ Biblioteca Koldo Mitxelena (BKM), Fondo Julio de Urquijo (FJU). Cádiz, 18/10/1771.

⁸² Bernd HAUGSBERGER, “La conquista del empleo público en la Nueva España. El comerciante gaditano Tomás Ruiz de Apodaca y sus amigos, siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, 3 (2007), pp. 725-778.

⁸³ Juan VIDAL-ABARCA, “Estudio sobre la distribución y evolución de los socios de la RSBAP en Indias (1765-1792)”, *La Real Sociedad Bascongada y América*, Bilbao, 1992, pp. 105-148.

⁸⁴ Alberto ÁNGULO MORALES y Álvaro ARAGÓN RUANO (eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, Bilbao, 2016.

⁸⁵ Alberto ÁNGULO MORALES y Álvaro ARAGÓN RUANO, “Hombre rico, hombre pobre. Reflexiones sobre los retornos migratorios a finales del Antiguo Régimen en el Norte Peninsular”, en J. B. AMORES y Ó. ÁLVAREZ (dirs.), *Del espacio cantábrico al mundo americano. Perspectivas sobre emigración, etnicidad y retorno*, Bilbao, 2015, pp. 113-141.

Sociedad” llevarían su busto al “salón patriótico”⁸⁶. El salón le otorgaría fama y estimularía a quienes lo viesan en el centro formativo del Real Seminario de Vergara. El “salón de patriotas” lo presidía Carlos III. La inmortalidad y tan notable compañía serían premio final para un exitoso emigrante. El arte (retratos y bustos) o la imprenta (oraciones fúnebres y elogios académicos o patrióticos) serían un grato e impercedero reconocimiento para estos emigrantes exitosos. El huérfano hidalgo enriquecido, astuto en los negocios y conocedor de los mercados convenció a paisanos, confidentes y amigos gaditanos y atlánticos, para erigirse en motivador y defensor de tan patriótico proyecto. Los montañeses del México de la segunda mitad del Setecientos vieron de igual modo en la pintura un instrumento idóneo para ensalzar a los nuevos notables⁸⁷.

La Bascongada ofrecía un modelo educativo avanzado y moderno que atraería a muchos hijos de paisanos desde Indias. La cofradía Novohispana de Aránzazu creó el primer instituto laico femenino de la América hispana: el colegio de las Vizcaínas o de San Ignacio de Loyola. Este plan exigió la movilización de recursos y la cooperación entre las cofradías de México y Madrid. Las comunicaciones epistolares entre ellas y los socios fueron clave del éxito de una empresa de envergadura atlántica⁸⁸. Gran impulsor del proyecto educativo del Real Seminario de Vergara fue el empresario vizcaíno y de matrícula novohispana, Ambrosio de Meabe, quien en 1781 recibió el premio de un retrato pictórico para el salón patriótico de Vergara⁸⁹.

El reglamento de la asociación vasca en Madrid aspiraba a integrar a todos los paisanos ubicados en el Imperio español, especialmente en Indias, ofreciéndose como agencia de negocios gratuita. La Bascongada buscó a los paisanos y compatriotas de Madrid, Cádiz, Sevilla, Lima o México, emigrantes enriquecidos e integrados en las comunidades étnicas atlánticas pulsando su magnanimidad y filantropía. A la par, les brindaban servicios y recursos que solo ofrecían agentes particulares. La búsqueda del paisano la atestigua Martín de Sarratea (recaudador y comisionado de la Bascongada en Buenos Aires) quien informa “a los Paisanos corresponsales en el Reino de Chile y las Provincias del Perú pertenecientes a este virreinato, la dignación de la Real Sociedad, y les he recomendado eficazmente el objeto de conmovir el amor Patriótico de los amigos”⁹⁰. El ansia por unir a los vascos desperdigados por Indias lo testimonian igualmente las cartas de prelados y bienhechores de la congregación vasca en Madrid

⁸⁶ *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, 1792, pp. 16-17.

⁸⁷ Tomás PÉREZ VEJO, “Vizcaínos y montañeses: la representación de una élite en la Nueva España del siglo XVIII”, en L. SAZATORNIL RUIZ (coord.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, 2007, pp. 175-200.

⁸⁸ Elisa LUQUE ALCAIDE, “Recursos de la cofradía de Aránzazu de México ante la Corona (1729-1763)”, *Revista de Indias*, 206 (1996), pp. 205-218.

⁸⁹ M^a Cristina TORALES PACHECO, *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, 2001, pp. 165-168.

⁹⁰ Archivo del Territorio Histórico de Álava, Fondo Prestamero, Caja 38/15, Buenos Aires, 28/03/1787.

que ejercían sus quehaceres políticos, administrativos y religiosos en México, Perú, Filipinas o Cuba.

El modelo navarro de campañas en busca de limosnas y dádivas pretendía crear en Madrid un espacio religioso propio, la iglesia de San Fermín. Juan Antonio de Aróstegui, en carta desde Cajamarca en 1698, confesaba a sus paisanos cortesanos que “me acompaña el deseo [...] de que se conozca que aunque el cuerpo tengo en las Indias, el alma tengo en Navarra”⁹¹. Un patriotismo medieval junto a un sentimiento de nostalgia que integraba una red social y un sofisticado sistema de patronazgo imperial en que surge un modelo de patriota navarro encarnado en Juan de Goyeneche. Si el padre Feijoo presentó a Goyeneche como ideal del “republicano” para la patria común, otro tanto haría Francisco de Cabarrús en su *Elogio* sobre Miguel de Múzquiz, Secretario de Estado de Hacienda y de Guerra. La alabanza a Múzquiz radica en no haber caído en las “inclinaciones de parentesco o paisanaje [...] nunca pudo resolverse a ser ingrato con la Patria”⁹².

El éxito de la Bascongada en Indias se articuló a través de las redes epistolares de los líderes de las colonias de naturales. La cofradía de Aránzazu fue recaudadora de la Bascongada en México siendo uno más de sus dos mil socios. El promotor del ideario ilustrado en Madrid fue un tío del conde de Peñaflores, Gaspar de Munibe (marqués de Valdelirios). En su círculo de amistades y paisanos encontramos a Miguel de Otamendi, Eugenio de Llaguno o Domingo de Marcoleta que intervinieron en el hermanamiento de la Sociedad Bascongada y la Real Congregación de San Ignacio. La amistad expresada en los elogios y discursos de la Bascongada se refleja en las misivas de sus socios⁹³. Un elemento solapado y entremezclado con el medieval vínculo de la patria particular. Las misivas entre Gaspar y Xabier recogen el contacto entre los vascos de Madrid, Sevilla, Cádiz, México, Buenos Aires o Lima y su comunicación con los delegados madrileños de las Diputaciones Forales. Estos agentes y comisionados provinciales en corte se reclutaban primordialmente entre paisanos.

Los Munibe se hicieron socios de la Real Congregación de Madrid al tiempo que muchos congregantes se adscribieron a la Sociedad o enviaron a sus hijos al Real Seminario de Vergara. El marqués de Valdelirios aprovechó su presencia en el Consejo de Indias, la amistad del paisanaje en Madrid, las atenciones de la congregación y la sociabilidad nobiliar cortesana para promover los ideales e intereses de la Bascongada. El sobrino planificó su proyecto merced a una diligente trama de corresponsales sitios en las urbes de Castilla e Indias. El epistolario del conde de Peñaflores, entre 1765 y 1786, revela el papel del medio epistolar en el desarrollo atlántico del ideario ilustrado. La máquina de propaganda y publicidad se alimentó de los espacios de confianza que

⁹¹ Tamar HERZOG, “Private”, *op. cit.*, p. 121.

⁹² Francisco DE CABARRÚS, *Elogio del Excelentísimo Señor Conde de Gausa*, Madrid, 1786, p. 53.

⁹³ Cécile Mary TROJANI, *L'écriture de l'amitié dans l'Espagne des Lumières: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, d'après la source épistolaire*, Toulouse, 2006.

generaban las colonias o cofradías de paisanos utilizando la mejora de los correos marítimos, reclamando la atención y fortunas de los indianos, articulando la hermandad con otras cofradías y congregaciones dispersas por el Imperio.

La vieja familia provincial, auspiciada y protegida por las diputaciones y juntas de estos territorios se integró en las asociaciones étnicas nacidas el último cuarto del Seiscientos en Madrid. El manto caritativo de estas cofradías y congregaciones ocultaba un proyecto de ubicación en el centro del Imperio desde donde ayudar a las casas y familias cuyos hijos abandonarían el terruño. Todos eran conscientes de la necesidad de crear un proyecto de protección y educación de los emigrantes. Esta imagen altruista es algo equívoca porque, al unísono, las cofradías, las autoridades del lugar de origen, las familias y las casas esperaban que tal cuidado de los “hijos de la patria” supusiese un retorno organizado de las remesas de los futuros indianos. En la segunda mitad del Ochocientos, los vascos afincados en Cuba, Argentina o Uruguay sintieron el efecto de una beneficencia dirigida por los líderes sociales y económicos de las comunidades de emigrantes. Para estas fechas, la identidad de origen de aquellos emigrantes se había transformado de un modo sustancial.